

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 049-2018-FONDEPES/J

16 MAY 2018

VISTOS: el Informe n.º 085-2018-FONDEPES/OGPP de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de fecha 30 de abril de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo n.º 1088, se aprueba la Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan como organismo de derecho público cuya finalidad es constituirse como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico;

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - Ceplan en calidad de ente rector del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - Sinaplan, tienen la facultad de precisar los procedimientos, conceptos y herramientas metodológicas del proceso de planeamiento estratégico a través de guías que orienten a todas las entidades de la administración pública;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 33-2017-CEPLAN/PCD, de fecha 2 de junio de 2017, se aprobó la «Guía para el Planeamiento Institucional» y sus modificaciones con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 24 de noviembre de 2017 y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.º 013-2018-CEPLAN/PCD de fecha 27 de marzo de 2018; Guía que tiene por objetivo establecer las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo del planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, en el numeral 6.3 se establecen las etapas para la elaboración del POI considerando el ciclo presupuestal. Se distinguen dos (2) momentos: 1.- Antes de iniciar la programación multianual de presupuesto, la entidad elabora su POI con la finalidad de que oriente la asignación de recursos financieros, toma como referencia la asignación presupuestal y la estructura presupuestal del año vigente. 2.- Luego de la aprobación del PIA, la entidad modifica su POI de ser necesario, de modo que los recursos financieros estimados en el POI coincidan con el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA);

Que, el numeral 71.2 del artículo 71º del Texto Único Ordenado de la Ley n.º 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobada mediante Decreto Supremo n.º 304-2012-EF, señala que : « El Presupuesto Institucional se articula con el Plan Estratégico de la Entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la



asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de las metas y objetivos de la Entidad conforme a su escala de prioridades»;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la referida ley, establece que: «Los Planes Operativos Institucionales reflejan metas presupuestarias que se esperan alcanzar en cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica»;

Que, mediante Informe n.° 085-2018-FONDEPES/OGPP, de fecha 30 de abril de 2018, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, remitió el Plan Operativo Institucional del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (Fondepes) para el año fiscal 2019, adjuntando los formatos de la programación física y financiera, considerando como asignación presupuestal referencial el monto de S/ 96 429 234, 00; asimismo, recomendó su aprobación;

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, aprobado con Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, en su artículo 18° literal c) son funciones de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; desarrollar, formular, consolidar y efectuar el seguimiento, actualización y evaluación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y Plan Operativo Institucional (POI), de acuerdo a los lineamientos de la Alta Dirección y en armonía con el Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM del Sector Producción;

Que, atendiendo al marco normativo y los considerandos precedentes, de conformidad con lo establecido en la «Guía para el Planeamiento Institucional» y sus modificaciones con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.° 062-2017-CEPLAN/PCD de fecha 24 de noviembre de 2017 y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo n.° 013-2018-CEPLAN/PCD de fecha 27 de marzo de 2018, y en ejercicio de la facultad conferida en el literal e) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Fondepes, aprobado mediante Resolución Ministerial n.° 346-2012-PRODUCE, y;

Con los visados de la Secretaria General, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

SE RESUELVE:

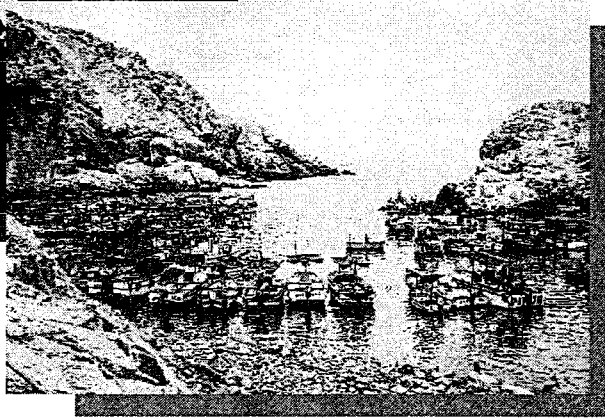
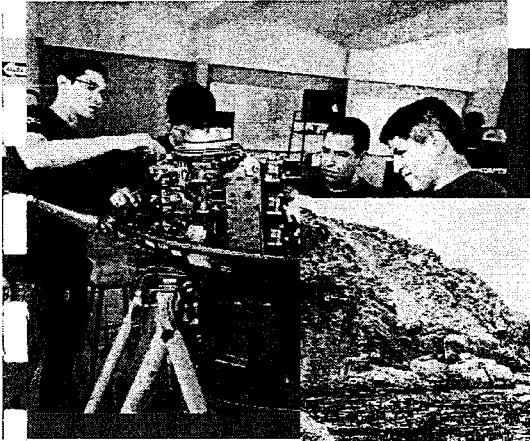
Artículo 1°. – Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI 2019, del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°. – Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional.

Regístrese y comuníquese.

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
MARÍA ISABEL CASTRO SILVESTRE
JEFA





PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019





CONTENIDO

I.	DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL	3
II.	BASE LEGAL	4
III.	PERSPECTIVAS	5
3.1	VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL	5
3.2	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI).....	5
IV.	ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL.....	7
4.1	ESTRUCTURA ORGÁNICA	7
4.2	FUNCIONES GENERALES	7
4.3	MARCO PRESUPUESTAL.....	8
4.4	PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS.....	16
V.	ANEXOS.....	17





I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero- FONDEPES, es un organismo público ejecutor del Ministerio de la Producción, tiene como prioridad la realización de diversas acciones que permitan el desarrollo sostenible de la Pesca Artesanal, Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE) y Acuicultura de Recursos Limitados (AREL), teniendo como principales líneas estratégicas el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores a través de la Capacitación Formativa, Técnico Productiva y de Seguridad, Asistencia Técnica y Pasantías, Promoción del Acceso al Crédito y la Ejecución de Proyectos de Inversión Pública para la construcción de nuevos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria. Estas acciones se realizan alineadas a la política nacional pesquera, incorporados en el Decreto Supremo N° 011 -2010 - PRODUCE, que aprueba el Plan Nacional de Desarrollo de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo y con el Plan Estratégico Sectorial Multianual - PESEM del Sector Producción 2017-2021.

El Plan Operativo Institucional (POI) del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, correspondiente al año fiscal 2019, se ha elaborado teniendo en cuenta el Marco Macroeconómico Multianual-MMM, la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019 – 2021 del Sector Producción, el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2018, tomando como referencia las pautas de CEPLAN, establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional y sus modificaciones.

El POI, es un instrumento de gestión que contiene la programación de acciones estratégicas y proyectos articulados al Presupuesto, los mismos que se desarrollarán durante el año fiscal 2019, dichas acciones se encuentran orientadas a lograr los objetivos institucionales, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con criterios de eficiencia, calidad de gasto y transparencia.

El Plan Operativo Institucional de FONDEPES, para el año 2019 cuenta con una asignación presupuestal referencial que asciende a un monto de S/ 96, 429,234 Soles. Considerándose para el caso de las Inversiones la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2019-2021 del Sector Producción, cuyo monto asciende a S/ 63, 303,234 Soles para el año 2019.

De acuerdo a dicha Programación el Presupuesto Institucional se encuentra distribuido por categoría de gasto de la siguiente manera, como se muestra en cuadro N° 1:

Cuadro N° 1: Programación Institucional Inicial por Categoría de Gasto, Año Fiscal 2019 (En Soles)

CATEGORÍA DE GASTO	PROGRAMACIÓN 2019
5. GASTOS CORRIENTES	25.993.000
6. GASTOS DE CAPITAL	70.436.234
TOTAL GENERAL	96.429.234

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.





Asimismo, los recursos disponibles por Fuente de Financiamiento se distribuyen según el detalle del cuadro N° 2:

Cuadro N° 2: Programación Institucional de Inicial por Fuente de Financiamiento, Año Fiscal 2019 (En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROGRAMACIÓN 2019
1. RECURSOS ORDINARIOS	86.243.234
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10.186.000
TOTAL GENERAL	96.429.234

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Durante el año 2019, se tiene previsto continuar con el proceso de gestión por resultados, encontrándonos inmersos dentro de dos (02) Programas Presupuestales a nivel del Sector PRODUCE: i) 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y ii) 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

El Plan Operativo Institucional del FONDEPES considera en el proceso de programación las categorías presupuestales: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) y Acciones Centrales (AC) y dos (02) programas presupuestales 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" y 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal".

De acuerdo a las funciones asignadas por el Reglamento de Organización y Funciones, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del FONDEPES ha coordinado, sistematizado, evaluado y desarrollado el documento que contiene las metas físicas y financieras, asociadas al cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales. En virtud a ello, este documento presenta la Visión Sectorial, Misión y los Objetivos Estratégicos del FONDEPES que orientan la ejecución del Plan Operativo Institucional en el año 2019.

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Supremo N° 010-92-PE, Decreto Supremo que constituye el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero y sus modificaciones.
- 2.2 Decreto Ley N° 25977, Ley General de pesca.
- 2.3 Ley N° 27460, Ley de Promoción y Desarrollo de la Acuicultura.
- 2.4 Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 2.5 Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 2.6 Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- 2.7 Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- 2.8 Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD, y su modificaciones aprobadas por Resolución de





Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 13-2018/CEPLAN/PCD

III. PERSPECTIVAS

3.1 VISIÓN SECTORIAL Y MISIÓN INSTITUCIONAL

El Sector Producción en el marco de sus competencias establecidas en su norma de creación y con un enfoque de largo plazo ha establecido como su Visión lo siguiente:

Visión Sectorial:

“Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad”.

En tal sentido, el FONDEPES ha definido como su Misión lo siguiente:

Misión Institucional:

“Promover el desarrollo integral de la actividad pesquera artesanal y acuícola en el ámbito nacional, a favor de los pescadores artesanales y acuicultores; contribuyendo al mejoramiento productivo, responsable y sostenible”.

3.2 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

El FONDEPES a través de sus órganos de línea desarrolla tres (03) Objetivos Estratégicos Institucionales, los cuales están orientados a i) mejorar la productividad de las unidades económicas de la pesca artesanal y la acuicultura, ii) potenciar la competitividad acuícola y iii) mejorar la competitividad a los agentes de la pesca en base a la mejor información disponible, manejada bajo un enfoque eco-sistémico y con un sistema de monitoreo eficaz y transparente. Para ello, además cuenta con órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen al logro de los objetivos estratégicos señalados, los mismos que detallamos a continuación de acuerdo a la priorización:





Objetivo estratégico 1. Mejorar la productividad de las unidades económicas.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Créditos e instrumentos financieros promocionales focalizados a las unidades económicas de la pesca artesanal.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola - DIGEPROFIN
2. Créditos e instrumentos financieros promocionales focalizados a las unidades económicas de la acuicultura	

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Objetivo estratégico 2. Potenciar la competitividad acuícola.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Adaptación de tecnologías de manera permanente para el desarrollo de la acuicultura.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - DIGECADETA
2. Transferencias de tecnología permanente a favor de los acuicultores.	

Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Objetivo estratégico 3. Mejorar la competitividad a los agentes de la pesca.

Acciones Estratégicas	Responsables
1. Fortalecimiento de capacidades de manera focalizada a los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA
2. Fortalecimiento de Capacidades de manera continua para la constitución de MYPES a los Agentes de la Pesca.	
3. Dotar de infraestructura adecuada a las normas sanitarias a favor de los Agentes de la Pesca.	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2016-2018.
Elaboración: OGPP-FONDEPES.





Asimismo, el FONDEPES desarrolla acciones de soporte relacionadas a la Gestión Administrativa Interna, las cuales son:

1. Conducir las Políticas de Modernización de la Gestión Pública.
2. Mejorar la Gestión Institucional del FONDEPES.

IV. ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de sus actividades el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Orgánica:

4.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA

01. **Órganos de Alta Dirección**
 - 01.1. Jefatura
 - 01.2. Secretaría General
02. **Órgano de Control Institucional**
 - 02.1. Órgano de Control Institucional
03. **Órgano de Defensa Jurídica**
 - 03.1. Procuraduría Pública
04. **Órganos de Administración Interna**
 - 04.1. **Órganos de Asesoramiento**
 - 04.1.1. Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2. Oficina General de Asesoría Jurídica
 - 04.2. **Órganos de Apoyo**
 - 04.2.1. Oficina General de Administración
05. **Órganos de Línea**
 - 05.1. Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
 - 05.2. Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
 - 05.3. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
 - 05.4. Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

4.2 FUNCIONES GENERALES

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores,





- individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;
- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
 - e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
 - f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
 - g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
 - h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
 - i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
 - j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
 - k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
 - l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
 - m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

4.3 MARCO PRESUPUESTAL

De acuerdo con los lineamientos de CEPLAN establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD y sus modificaciones, se ha considerado como asignación presupuestal inicial para el Plan Operativo Institucional año 2019, el monto de S/ 96, 429,234 Soles, por toda fuente de financiamiento, como se muestra en el cuadro N° 3. Asimismo, en Inversiones se ha considerado la Programación Multianual de Inversiones (PMI) del Sector Producción 2019-2021, aprobada con Resolución Ministerial N° 192-2018-PRODUCE, correspondiendo al FONDEPES para el año 2019 el monto de S/ 63, 303,234 Soles para un total de 42 proyectos registrados.

Posteriormente, se realizará el proceso de ajuste al POI aprobado de acuerdo a la priorización establecida y a la asignación del Presupuesto Institucional de Apertura 2019, modificación que deberá aprobada mediante Resolución Jefatural.





Cuadro N° 3: Programación por Fuente de Financiamiento, según Categoría y Genérica de Gasto – Año Fiscal 2019 (En Soles)

CATEGORÍA DE GASTO	GENÉRICA DE GASTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
		1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
5. GASTOS CORRIENTES	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.799.000	76.800	2.875.800
	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	56.000	130.240	186.240
	2.3. BIENES Y SERVICIOS	16.879.000	5.899.360	22.778.360
	2.5. OTROS GASTOS	-	152.600	152.600
6. GASTOS DE CAPITAL	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.436.234	-	63.436.234
	2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3.073.000	3.927.000	7.000.000
TOTAL GENERAL		86.243.234	10.186.000	96.429.234

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.

Por otro lado, considerando los dos (02) Programas Presupuestales a cargo del Ministerio de la Producción en los cuales viene participando el FONDEPES, tenemos que en el Programa Presupuestal "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura" se cuenta con recursos programados por el importe total de S/ 10, 604,000 Soles y en el programa presupuestal "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal" se tiene asignado recursos por el monto total de S/ 69, 178,554 Soles; asimismo, se incluye categorías presupuestales en: Acciones Centrales (AC) se tiene asignado recursos por el monto total de S/ 11, 666,775 Soles, y Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos (APNOP) se tiene una programación de recursos por el monto de S/ 4, 979,905 Soles, de acuerdo a la distribución de recursos presupuestales que se observa en el Cuadro N° 4.

Cuadro N° 4: Programación por Fuente de Financiamiento según Categoría Presupuestal, Año Fiscal 2019 (En Soles)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
0094. ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	6.834.938	3.769.062	10.604.000
0095. FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	67.725.675	1.452.879	69.178.554
9001. ACCIONES CENTRALES	8.869.908	2.796.867	11.666.775
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	2.812.713	2.167.192	4.979.905
TOTAL GENERAL	86.243.234	10.186.000	96.429.234

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES.





Asimismo, en el Cuadro N° 5 se observa la distribución de los recursos programados por unidades orgánicas, los mismos que a su vez están distribuidos por los órganos a cargo de su ejecución de recursos.

Así tenemos que, de los recursos asignados por toda Fuente de Financiamiento, la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (DIGENIPAA) cuenta con recursos programados por un monto de S/ 65, 830,601 Soles que representa el 68.27%, la Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (DIGEPROFIN) cuenta con un monto programado de S/ 9, 851,365 Soles que representa el 10.22%, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA) y la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) cuentan con recursos programados de S/ 4, 145,190 Soles y S/ 4, 076,208 Soles que representan el 4.30% y el 4.23% del Presupuesto Institucional, respectivamente.

Finalmente, Jefatura y Secretaría General cuentan con recursos programados por un importe de S/ 502,489 Soles (0.52%) y S/ 937,839 Soles (0.97%), la Oficina General de Administración (OGA) con S/ 7, 889,807 Soles (8.18%), la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) con S/ 1, 138,485 Soles (1.18%), la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) con S/ 880,900 Soles (0.91%), la Procuraduría Pública (PP) con S/ 526,460 Soles (0.55%) y la Oficina de Control Institucional (OCI) con S/ 649,890 Soles (0.67%).

Cuadro N° 5: Programación por Fuente de Financiamiento, según Unidades Orgánicas, Año Fiscal 2019 (En Soles)

UNIDADES ORGANICAS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	(%)
	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (DIGECADEPA)	3.352.426	792.764	4.145.190	4,30%
Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA)	3.508.141	568.067	4.076.208	4,23%
Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola (DIGENIPAA)	65.094.674	735.927	65.830.601	68,27%
Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola (DIGEPROFIN)	5.418.085	4.433.280	9.851.365	10,22%
Jefatura	350.770	151.719	502.489	0,52%
Órgano de Control Institucional (OCI)	494.473	155.417	649.890	0,67%
Oficina General de Administración (OGA)	5.366.239	2.523.568	7.889.807	8,18%
Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ)	668.174	212.726	880.900	0,91%
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP)	824.163	314.322	1.138.485	1,18%
Procuraduría Pública (PP)	393.778	132.682	526.460	0,55%
Secretaría General	772.311	165.528	937.839	0,97%
TOTAL GENERAL	86.243.234	10.186.000	96.429.234	100,00%

Fuente: SIAF

Elaboración: OGPP-FONDEPES

A continuación se detalla, mediante los cuadros N° 6, 7, 8 y 9, la programación de los Órganos de Línea, en los cuales se distribuye la mayor parte de la asignación presupuestal:





Cuadro N° 6: Programación DIGENIPAA - POI 2019 (En Soles)

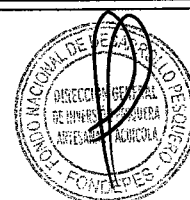
Categoría Presupuestal	Actividad	Proyecto	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0095. Fortalecimiento De La Pesca Artesanal	Estudios De Pre-Inversión	CREACIÓN SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGIÓN LIMA	Lima	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PLANTA DE PROCESAMIENTO PRIMARIO PARA EL CEP PUCUSANA - REGIÓN LIMA - PROVINCIA DE LIMA	Lima	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		MEJORAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUE, REGIÓN PIURA	Piura	Estudio de Preinversión	1	500.000
		DPA LOBITOS - PIURA - FONDEPES	Piura	Estudio de Preinversión	1	500.000
		DPA TALARA - PIURA - FONDEPES	Piura	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		OPTIMIZACIÓN DEL TERMINAL PESQUERO ZONAL PARACHIQUE PIURA - FONDEPES	Piura	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		DPA LOS ÓRGANOS - PIURA	Piura	Estudio de Preinversión	1	2.000.000
		DPA PUERTO MORÍN - LA LIBERTAD	La Libertad	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		DPA CALLAO - CALLAO	Callao	Estudio de Preinversión	1	2.000.000
		DPA LAS DELICIAS - PIURA	Piura	Estudio de Preinversión	1	3.000.000
		REHABILITACIÓN DPA CHIMBOTE - SANTA - ANCASH	Ancash	Estudio de Preinversión	1	1.000.000
		DPA SAN ANDRÉS - ICA	Ica	Estudio de Preinversión	1	1.500.000
		DPA LOS CHIMÚS - SAMANCO - SANTA ANCASH	Ancash	Estudio de Preinversión	1	500.000
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CASMA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE SANTA, REGIÓN ANCASH	Ancash	Estudio de Preinversión	1	600.000
		REHABILITACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO DE LA SEDE CENTRAL DE FONDEPES	Lima	Estudio de Preinversión	1	750.000
		OPTIMIZACIÓN DE LOS PISOS 3, 4 Y 5 DE LA SEDE CENTRAL DE FONDEPES	Lima	Estudio de Preinversión	1	750.000
	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE PERSONAL POR CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTO DE SEGURIDAD DE LA SEDE CENTRAL DE FONDEPES	Lima	Estudio de Preinversión	1	500.000	
	REPOSICIÓN DE SIMULADOR DE NAVEGACIÓN EN EL CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA	Piura	Estudio de Preinversión	1	1.000.000	
	Mejoramiento De La Infraestructura Pesquera	CONSTRUCCIÓN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE PUCUSANA, DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA DE LIMA, REGIÓN LIMA	Lima	Expediente Técnico	1	1.000.000
		MEJORAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE TAMBO DE MORA, REGIÓN ICA	Ica	Expediente Técnico	1	800.000
		MEJORAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ANCÓN, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE LIMA	Lima	Expediente Técnico	1	1.000.000
		MEJORAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SALAVERRY, REGIÓN LA LIBERTAD, PROVINCIA DE TRUJILLO	La Libertad	Expediente Técnico	1	800.000
		MEJORAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUARMEY, REGIÓN ANCASH, PROVINCIA DE HUARMEY	Ancash	Expediente Técnico	1	400.000
		CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DPA PUERTO RICO - DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA DE SECHURA, REGIÓN PIURA	Piura	Expediente Técnico	1	1.000.000
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, REGION LIMA, PROVINCIA DE BARRANCA	Lima	Obra	1	3,102,387
		ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE - DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA REGION ANCASH	Ancash	Obra	1	17.497





Categoría Presupuestal	Actividad	Proyecto	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera	
		PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	Callao	Obra	1	1.725.760	
		MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY -PROVINCIA ISLAY -REGION AREQUIPA	Arequipa	Obra	1	3.275.000	
		CONSTRUCCION DE LOSA DE PAVIMENTO EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA, DISTRITO DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	Loreto	Obra	1	22.745	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	Arequipa	Obra	1	635,732	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	Tumbes	Obra	1	502.095	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	Tumbes	Obra	1	1.527.427	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE YACILA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	Piura	Obra	1	753.913	
		CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	Tumbes	Obra	1	15.600.000	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, DISTRITO DE HUACHO, PROVINCIA DE HUAURA, REGION LIMA	Lima	Obra	1	500.000	
		CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	Lambayeque	Obra	1	700.000	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	Moquegua	Obra	1	1.700.000	
		MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	Lima	Obra	1	4.998.118	
		CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	La Libertad	Obra	1	1.000.000	
		CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA LOCALIDAD PUNCHANA PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	Loreto	Obra	1	1.018.404	
		MEJORAMIENTO INTEGRAL Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA 040-2001-PE DEL DPA LA PLANCHADA, DISTRITO DE OCOÑA, PROVINCIA DE CAMANA, REGION AREQUIPA	Arequipa	Obra	1	624.156	
		CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	Piura	Obra	1	1.000.000	
9002.	Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	Gestión Y Dirección Técnica De Proyectos	SIN PRODUCTO	Lima	Documento Emitido	12	2.527.367
Total						65.830.601	

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

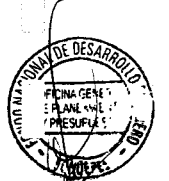




Cuadro N° 7: Programación DIGECADETA - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Acciones de Capacitación y Asistencia Técnica	Amazonas	Asistencia Técnica	12	22.047,00
		Ancash	Asistencia Técnica	20	52.340,00
		Apurímac	Asistencia Técnica	12	17.512,00
		Arequipa	Asistencia Técnica	20	19.759,00
		Ayacucho	Asistencia Técnica	24	16.306,00
		Ayacucho VRAEM	Asistencia Técnica	148	8.920,00
		Cajamarca	Asistencia Técnica	8	18.572,00
		Cusco	Asistencia Técnica	16	17.000,00
		Cusco VRAEM	Asistencia Técnica	136	9.434,00
		Huancavelica	Asistencia Técnica	8	13.802,00
		Huancavelica VRAEM	Asistencia Técnica	32	13.539,00
		Huánuco	Asistencia Técnica	16	16.982,00
		Ica	Asistencia Técnica	20	15.816,00
		Junín	Asistencia Técnica	24	11.682,00
		Junín VRAEM	Asistencia Técnica	32	7.815,00
		La Libertad	Asistencia Técnica	12	18.572,00
		Lambayeque	Asistencia Técnica	12	20.480,00
		Lima	Asistencia Técnica	24	552.748,00
		Loreto	Asistencia Técnica	60	10.388,00
		Madre de Dios	Asistencia Técnica	60	10.834,00
		Moquegua	Asistencia Técnica	8	18.254,00
		Pasco	Asistencia Técnica	20	17.088,00
		Piura	Asistencia Técnica	20	60.099,00
		Puno	Asistencia Técnica	168	51.757,00
		San Martín	Asistencia Técnica	56	11.518,00
		Tacna	Asistencia Técnica	12	104.531,00
		Tumbes	Asistencia Técnica	8	19.517,00
Ucayali	Asistencia Técnica	12	29.323,00		
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Desarrollo Tecnológico	Ancash	Manual	1	879.867,00
		Loreto	Manual	1	391.064,00
		Piura	Manual	1	191.227,00
		Tacna	Manual	1	332.868,00
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura	Gestión del Programa	Lima	Informe	12	805.420,00
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Dirección y Gestión	Tumbes	Informe	12	289.127,00
Total					4.076.208,00

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES





Cuadro N° 8: Programación DIGECADEPA - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Gestión del Programa	Lima	Informe	12	369.729,00
		Piura	Informe	12	1.202.212,00
	Entrenamiento y Capacitación del Pescador Artesanal	Ancash	Persona	600	33.275,00
		Arequipa	Persona	450	18.936,00
		Ica	Persona	710	64.970,00
		La Libertad	Persona	270	6.244,00
		Lambayeque	Persona	520	31.509,00
		Lima	Persona	880	127.290,00
		Moquegua	Persona	240	416.678,00
		Piura	Persona	2.280	524.219,00
		Puno	Persona	270	12.466,00
		Tacna	Persona	250	5.980,00
		Tumbes	Persona	570	27.366,00
9002. Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	Operación y Mantenimiento	Piura	Documento Emitido	12	1.304.316,00
Total					4.145.190,00

Fuente: SIAF

Elaboración: OGPP-FONDEPES





Cuadro N° 9: Programación DIGEPROFIN - POI 2019 (En Soles)

Categoría Presupuestal	Actividad	Región	Unidad de Medida	Programación Física	Programación Financiera
0094. Ordenamiento y Desarrollo de la de la Acuicultura	Apoyo Financiero para la Acuicultura	Amazonas	Crédito Otorgado	4	95.494,00
		Apurímac	Crédito Otorgado	15	226.166,00
		Ayacucho	Crédito Otorgado	21	566.430,00
		Ayacucho VRAEM	Crédito Otorgado	13	297.246,00
		Cajamarca	Crédito Otorgado	7	108.113,00
		Cusco	Crédito Otorgado	12	166.500,00
		Cusco VRAEM	Crédito Otorgado	9	131.373,00
		Huancavelica	Crédito Otorgado	16	375.290,00
		Huancavelica VRAEM	Crédito Otorgado	2	27.650,00
		Huánuco	Crédito Otorgado	9	206.471,00
		Junín	Crédito Otorgado	25	955.446,00
		Junín VRAEM	Crédito Otorgado	3	66.700,00
		La Libertad	Crédito Otorgado	1	37.400,00
		Lima	Crédito Otorgado	8	602.768,00
		Loreto	Crédito Otorgado	4	198.510,00
		Madre De Dios	Crédito Otorgado	11	266.450,00
		Pasco	Crédito Otorgado	9	215.500,00
		Puno	Crédito Otorgado	19	702.246,00
		San Martín	Crédito Otorgado	34	921.246,00
	Ucayali	Crédito Otorgado	6	115.380,00	
	Gestión del Programa	Callao	Informe	12	534.540,00
0095. Fortalecimiento de la Pesca Artesanal	Apoyo Financiero para la Pesca Artesanal	Ancash	Crédito Otorgado	10	101.124,00
		Arequipa	Crédito Otorgado	19	254.433,00
		Ica	Crédito Otorgado	32	451.724,00
		La Libertad	Crédito Otorgado	7	108.311,00
		Lambayeque	Crédito Otorgado	9	85.354,00
		Lima	Crédito Otorgado	25	697.327,00
		Moquegua	Crédito Otorgado	11	169.500,00
		Piura	Crédito Otorgado	9	117.046,00
		Tacna	Crédito Otorgado	14	186.486,00
	Tumbes	Crédito Otorgado	10	134.155,00	
	Gestión del Programa	Callao	Informe	4	728.986,00
Total					9.851.365,00

Fuente: SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES





4.4 PROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS

Las metas físicas propuestas por los órganos del FONDEPES para el año 2019, se orientan por los siguientes ejes estratégicos:

i). Mejora y Ampliación de la Infraestructura Pesquera Artesanal y Acuícola:

Corresponde al FONDEPES la formulación de estudios de pre inversión y estudios definitivos orientados principalmente a la Adecuación de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales a la Norma Sanitaria DS N° 040-2001-PE, así como la formulación y ejecución de Proyectos de Inversión Pública orientados a la actividad acuícola.

En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales y acuícolas a través de la elaboración de estudios de pre inversión, mantenimiento, mejoramiento y ampliación de infraestructuras con la finalidad de mejorar la competitividad de los agentes de la pesca artesanal y acuícola, contar con infraestructura pesquera artesanal adecuada a las exigencias de mercados internacionales y acorde a las normas sanitarias vigentes.

ii). Generación y Transferencia de Tecnología de Cultivo en Acuicultura:

FONDEPES dirige y ejecuta los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola, dirigida a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo para la promoción de la acuicultura. El FONDEPES a través de este eje efectúa la Transferencia Tecnológica brindando asistencia técnica (que incluye capacitación) y pasantías para contribuir al incremento de la producción acuícola, así como el desarrollo y adaptación de tecnologías para la producción de semillas de buena calidad para la acuicultura de trucha y peces amazónicos; así como generar y promocionar especies acuícolas de interés comercial.

iii). Mejorar Capacidades para la Formalización y Capacidades Técnicas Productivas de los Pescadores Artesanales:

Capacitación y entrenamiento a través de sus tres centros de entrenamiento pesquero (Paita, Pucusana e Ilo) que contribuye a fortalecer capacidades para la formalización de los pescadores artesanales y su fortalecimiento de capacidades técnico-productivas, orientadas al desarrollo y/o mejora de las competencias y habilidades técnicas de la población pesquera artesanal.

La oferta de capacitación es anual y está compuesta por cursos formativos que contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque); y cursos productivos o de especialización los cuales se dictan bajo la modalidad de internado o descentralizado en las comunidades pesqueras del país.



iv). Apoyo Financiero a la Pesca Artesanal y Acuicultura:

El FONDEPES a través de este eje, ejecuta acciones de fomento al desarrollo de la actividad pesquera artesanal y acuícola, el crédito traducido en los diversos Programas Crediticios que ofrece, constituye un importante instrumento reactivador de esta actividad, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente a nivel de pequeño y mediano productor, para mejorar las condiciones de pesca y calidad de los productos hidrobiológicos a través de Apoyo Financiero a los Pescadores Artesanales y para el desarrollo de la acuicultura. Un componente fundamental es la capacitación y asistencia a los beneficiarios para lograr la formalización o la constitución de nuevos negocios rentables que den un uso sostenible al recurso pesquero y acuícola.

V. ANEXOS

Se adjuntan los reportes de los Anexos B-3 (Programación Física) y B-4 (Programación Financiera), los mismos que han sido obtenidos del aplicativo POI 2019 de CEPLAN, según estructura del POI establecida en la Guía para el Planeamiento Institucional.



ANEXO B – 3

(PROGRAMACIÓN FÍSICA)



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON META FISICA
Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2020
Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
Sector : 38 - PRODUCCION
Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
Unidad Ejecutora : 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

Centro de Costo: 01.01 - Jefatura

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144780	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	150101 : LIMA	502,489.00	DOCUMENTO	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	300	2 : Alta

Centro de Costo: 01.02 - Órgano de Control Institucional

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144782	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	649,890.00	INFORME	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42	3 : Media

Centro de Costo: 01.03 - Procuraduría Pública

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144787	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	150101 : LIMA	526,460.00	ACCION	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	140	141	1,683	3 : Media

Centro de Costo: 01.04.01 - Secretaría General

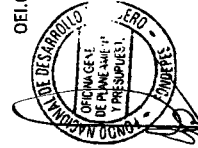
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144729	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	150101 : LIMA	937,839.00	DOCUMENTO EMITIDO	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	250	2 : Alta

Centro de Costo: 01.04.02 - Oficina General de Administración

OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO
 HUACHO, REGIÓN LIMA, PROVINCIA DE
 HUAURA, DISTRITO DE HUACHO

Centro de Costo: 01.06 - Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola

OEI.01 MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.

AEL.01.01 CRÉDITOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PROMOCIONALES FOCALIZADOS A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA PESCA ARTESANAL.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000144644	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	230101 : TACNA	186,486.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	3	0	4	3	0	2	2	0	0	0	14	1 : Muy Alta
19AO000144647	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	040101 : AREQUIPA	254,433.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	2	0	3	1	0	2	0	3	4	4	0	19	1 : Muy Alta
19AO000144649	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	021801 : CHIMBOTE	101,124.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	0	0	3	2	0	2	0	0	3	0	10	1 : Muy Alta
19AO000144652	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	110506 : SAN ANDRES	451,724.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	2	3	5	2	3	4	4	4	3	2	0	32	1 : Muy Alta
19AO000144654	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	140311 : SAN JOSE	85,354.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	1	1	1	0	2	0	1	2	0	1	0	9	1 : Muy Alta
19AO000144657	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	130109 : SALAVERRY	108,311.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	2	0	0	2	1	0	2	0	0	0	7	1 : Muy Alta
19AO000144659	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	180301 : ILO	169,500.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	3	0	3	2	0	1	0	0	2	0	11	1 : Muy Alta
19AO000144662	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	200801 : SECHURA	117,046.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	1	0	1	0	1	1	2	0	2	1	0	9	1 : Muy Alta
19AO000144665	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	240201 : ZORRITOS	134,155.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	2	1	2	0	1	0	0	4	0	0	10	1 : Muy Alta
19AO000144668	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	150124 : PUCUSANA	697,327.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	3	0	4	0	5	5	5	0	2	1	0	25	1 : Muy Alta
19AO000144764	GESTION DEL PROGRAMA	070101 : CALLAO	728,986.00	060 : INFORME	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta

OEI.01 MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.

AEL.01.02 CRÉDITOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PROMOCIONALES FOCALIZADOS A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA ACUICULTURA.

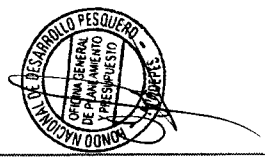
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19AO000144595	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	100101 : HUANUCO	206,471.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	1	0	2	1	1	0	0	1	0	3	0	9	1 : Muy Alta
19AO000144597	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	010101 : CHACHAPOYAS	95,494.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	4	1 : Muy Alta
19AO000144600	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	030101 : ABANCAY	226,166.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	2	2	0	4	0	4	0	3	0	0	0	15	1 : Muy Alta
19AO000144603	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	050101 : AYACUCHO	566,430.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	3	5	0	3	0	2	0	4	4	0	0	21	1 : Muy Alta
19AO000144605	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	060101 : CAJAMARCA	108,113.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	3	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	7	1 : Muy Alta
19AO000144607	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	080101 : CUSCO	166,500.00	024 : CREDITO OTORGADO	0	1	0	1	2	0	5	3	0	0	0	0	12	1 : Muy Alta
19AO000144609	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	090101 : HUANCavelica	375,290.00	024 : CREDITO	0	0	5	0	3	0	5	3	0	0	0	0	16	1 : Muy Alta



Código	Descripción	U.M.	PROGRAMACION												Meta Física Anual	Prioridad
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144613	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	120501 : JUNIN	0	4	2	4	3	0	5	2	2	3	0	0	25	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144615	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	131001 : SANTIAGO DE CHUCO	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144617	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	160201 : YURIMAGUAS	0	0	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	4	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144619	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	170101 : TAMBOPATA	0	0	2	0	4	0	2	0	0	3	0	0	11	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144621	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	190105 : NINACACA	0	0	0	4	3	0	1	1	0	0	0	0	9	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144624	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	210101 : PUNO	0	2	1	2	2	1	2	2	4	3	0	0	19	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144627	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	220901 : TARAPOTO	0	5	4	4	4	3	4	2	2	4	2	0	34	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144629	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	250101 : CALLARÍA	0	0	0	0	3	1	2	0	0	0	0	0	6	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144631	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	080910 : PICHARI	0	0	1	0	2	1	0	2	2	0	1	0	9	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144633	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	090705 : COLCARAMBA	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144635	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	120606 : PANGOA	0	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	3	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144638	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	050503 : AYNA	0	0	1	2	0	3	2	0	0	3	2	0	13	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144641	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	150101 : LIMA	0	0	1	1	2	0	2	1	0	1	0	0	8	1 : Muy Alta
		024 : CREDITO OTORGADO														
19A0000144758	GESTION DEL PROGRAMA	070101 : CALLAO	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	1	4	1 : Muy Alta
		060 : INFORME														

Centro de Costo: 01.07 - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

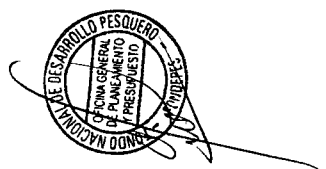
OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.
 AEI.02.01 ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANERA PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
19A0000144660	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMÁ	230101 : TACNA	307,455.00	071 : MANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1 : Muy Alta
19A0000144681	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMÁ	230101 : TACNA	25,413.00	071 : MANUAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144682	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	81,906.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144683	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	970.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144684	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	1,940.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144685	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	605,350.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144686	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	98,654.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144687	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	16,600.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000144806	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	127,857.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	1 : Muy Alta
19A0000144807	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	161,270.00	060 : INFORME	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	1 : Muy Alta

OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.
 AEI.02.02 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PERMANENTE A FAVOR DE LOS ACUICULTORES.

				PROGRAMACIÓN														
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Meta Física Anual	Prioridad
19A0000144688	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	22,047.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	4	0	0	4	0	0	0	4	0	0	12	1 : Muy Alta
19A0000144689	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LIMA	150101 : LIMA	401,031.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144690	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LIMA	150101 : LIMA	151,717.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144691	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	49,562.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1 : Muy Alta
19A0000144692	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	10,537.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1 : Muy Alta
19A0000144693	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	41,220.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156	1 : Muy Alta
19A0000144694	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PUNO	210100 : MULTIDISTRITAL	10,537.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144695	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - SAN MARTÍN	220900 : MULTIDISTRITAL	11,518.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	14	0	0	14	0	0	14	0	0	14	0	56	1 : Muy Alta
19A0000144696	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	82,258.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	1 : Muy Alta
19A0000144697	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	22,273.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	6	1 : Muy Alta
19A0000144698	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	19,517.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	0	8	1 : Muy Alta
19A0000144699	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	29,323.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12	1 : Muy Alta
19A0000144700	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	020800 : MULTIDISTRITAL	43,903.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1 : Muy Alta
19A0000144701	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	020800 : MULTIDISTRITAL	8,437.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10	1 : Muy Alta
19A0000144702	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	030100 : MULTIDISTRITAL	17,512.00	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0	0	3	0	0	3	0	0	0	3	3	0	12	1 : Muy Alta



TÉCNICA - APURÍMAC

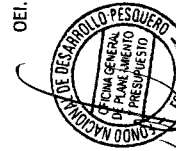
MULTIDISTRITAL

ASISTENCIA TÉCNICA

19A0000144703	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	19,759.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	20	1 : Muy Alta
19A0000144704	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	16,306.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	3	3	0	3	3	0	3	0	3	0	3	0	24	1 : Muy Alta
19A0000144705	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO VRAEM	050503 : AYNA	8,920.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	10	17	10	10	17	10	10	17	10	17	10	17	148	1 : Muy Alta
19A0000144706	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	18,572.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	2	0	0	2	0	0	2	0	0	2	0	8	1 : Muy Alta
19A0000144707	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	17,000.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	0	4	0	0	4	0	4	0	0	4	0	16	1 : Muy Alta
19A0000144708	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CUSCO VRAEM	080910 : PICHARI	9,434.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	11	11	12	11	12	11	11	12	11	12	11	12	136	1 : Muy Alta
19A0000144709	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANCVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	13,802.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	0	2	0	0	2	0	2	0	0	2	0	8	1 : Muy Alta
19A0000144710	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANCVELICA VRAEM	090705 : COLCABAMBA	13,539.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	0	8	0	0	8	0	8	0	0	8	0	32	1 : Muy Alta
19A0000144711	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	16,982.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	4	0	0	4	0	0	4	0	0	4	0	16	1 : Muy Alta
19A0000144712	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ICA	110100 : MULTIDISTRITAL	15,816.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	5	0	0	5	0	0	5	0	0	0	0	0	20	1 : Muy Alta
19A0000144713	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - JUNÍN	120500 : MULTIDISTRITAL	11,682.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	6	0	0	6	0	0	6	0	0	6	0	24	1 : Muy Alta
19A0000144714	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - JUNÍN VRAEM	120606 : PANGOA	7,815.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	0	8	0	0	8	0	8	0	0	8	0	32	1 : Muy Alta
19A0000144715	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LA LIBERTAD	130100 : MULTIDISTRITAL	18,572.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	3	0	0	3	0	0	3	0	0	0	3	0	12	1 : Muy Alta
19A0000144716	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LAMBAYEQUE	140300 : MULTIDISTRITAL	20,480.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	3	0	0	3	0	0	3	0	0	3	0	12	1 : Muy Alta
19A0000144717	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LORETO	160300 : MULTIDISTRITAL	10,388.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	1 : Muy Alta
19A0000144718	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - MADRE DE DIOS	170100 : MULTIDISTRITAL	10,834.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	60	1 : Muy Alta
19A0000144719	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - MOQUEGUA	180300 : MULTIDISTRITAL	18,254.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	2	0	0	2	0	0	2	0	0	0	2	0	8	1 : Muy Alta
19A0000144720	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PASCO	190100 : MULTIDISTRITAL	17,088.00	ASISTENCIA TÉCNICA 535 :	0	5	0	0	5	0	0	5	0	0	5	0	20	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 01.08 - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A LOS AGENTES DE LA PESCA.
 AEI.03.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE MANERA FOCALIZADA A LOS AGENTES DE LA PESCA.



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual S/.	U.M.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000144767	GESTION DEL PROGRAMA	150101 : LIMA	369,729.00	060 : INFORME	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	1	1	15	1 : Muy Alta
19A0000144773	GESTION DEL PROGRAMA	200101 : PIURA	1,202,712.00	060 : INFORME	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000144779	OPERACION Y MANTENIMIENTO	200101 : PIURA	1,304,316.00	037 : DOCUMENTO	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Código	Descripción	040101 : AREQUIPA	071801 : CHIMBOTE	110101 : ICA	130101 : TRUJILLO	140101 : CHICLAYO	150101 : LIMA	180301 : ILO	200101 : PIURA	210101 : PUNO	230101 : TACNA	240101 : TUMBES	EMITIDO	0	30	40	90	40	30	50	50	70	0	50	0	450	1 : Muy Alta
19AO000144791	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	18,936.00	0	30	40	90	40	30	50	50	70	0	50	0	450	1 : Muy Alta
19AO000144792	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	33,275.00	0	0	50	40	90	40	70	50	60	90	90	20	600	1 : Muy Alta
19AO000144793	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	64,970.00	0	110	40	70	40	70	70	30	100	20	110	50	710	1 : Muy Alta
19AO000144794	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	6,244.00	0	30	0	20	50	20	20	30	30	20	20	30	270	1 : Muy Alta
19AO000144795	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	31,509.00	0	30	20	70	20	20	70	40	50	70	110	20	520	1 : Muy Alta
19AO000144798	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	127,290.00	50	50	50	80	70	50	90	70	120	70	110	70	880	1 : Muy Alta
19AO000144800	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	416,678.00	0	40	20	20	0	20	20	40	20	20	40	0	240	1 : Muy Alta
19AO000144802	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	524,219.00	105	140	180	150	175	185	150	270	275	170	250	230	2,280	1 : Muy Alta
19AO000144803	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	12,466.00	30	0	20	0	30	30	20	50	0	30	30	30	270	1 : Muy Alta
19AO000144804	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	5,980.00	0	0	30	0	20	30	70	0	20	30	50	0	250	1 : Muy Alta
19AO000144805	ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION DEL PESCADOR ARTESANAL	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	227 :	27,366.00	0	20	0	60	70	30	50	90	50	70	100	30	370	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 96,429,234.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

FONDEPES

ING. NESTOR SUPANIMAYELASQUEZ
Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

ANEXO B – 4

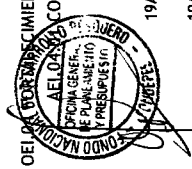
(PROGRAMACIÓN FINANCIERA)



Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL CONSOLIDADO CON MONTO FINANCIERO
 Año : 2019

Periodo PEI : 2018 - 2020
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 38 - PRODUCCION
 Pliego : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
 Unidad Ejecutora : 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES

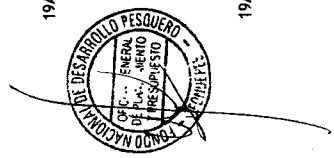
Centro de Costo:	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.			
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																		
Centro de Costo:	01.01 - Jefatura																	
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19AO000144780	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	150101 : LIMA	300	DOCUMENTO	41,873.25	41,873.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	41,874.25	502,489.00
Centro de Costo: 01.02 - Órgano de Control Institucional OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.																		
Centro de Costo:	01.03 - Procuraduría Pública																	
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19AO000144782	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	150101 : LIMA	42	INFORME	54,157.49	54,157.49	54,157.49	54,157.49	54,157.50	54,157.50	54,157.50	54,157.50	54,157.50	54,157.50	54,157.50	54,157.54	649,890.00
Centro de Costo: 01.04.01 - Secretaría General OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.02 MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL FONDEPES.																		
Centro de Costo:	01.04.01 - Secretaría General																	
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19AO000144787	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	150101 : LIMA	1,683	001 : ACCION	43,871.64	43,871.64	43,871.64	43,871.64	43,871.67	43,871.67	43,871.67	43,871.67	43,871.67	43,871.69	43,871.69	43,871.69	526,460.00
Centro de Costo: 01.04.02 - Oficina General de Administración OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																		
Centro de Costo:	01.04.02 - Oficina General de Administración																	
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19AO000144729	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	150101 : LIMA	250	037 : DOCUMENTO EMITIDO	69,223.98	69,223.98	69,223.98	69,223.98	69,224.00	69,224.00	69,224.00	69,224.00	69,224.00	69,224.02	69,224.02	69,224.02	937,839.00
Centro de Costo: 01.04.02 - Oficina General de Administración OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL. CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																		
Centro de Costo:	01.04.02 - Oficina General de Administración																	
	COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
	19AO000144741	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	198	037 : DOCUMENTO EMITIDO	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	203,398.00	336,998.00
	19AO000144743	GESTION ADMINISTRATIVA	200501 : PAITA	14	037 : DOCUMENTO	13,200.00	14,700.00	13,800.00	15,400.00	18,300.00	13,558.00	212,968.00	27,120.00	70,800.00	34,840.00	388,994.00	32,900.00	856,580.00



Centro de Costo:		EMITIDO												Monto POI			
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	S/.
19A0000144750	GESTION ADMINISTRATIVA	150101 : LIMA	12	001 : ACCION	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	157,525.42	1,994,445.00
19A0000144789	OPERACION Y MANTENIMIENTO	110501 : PISCO	12	037 : DOCUMENTO	11,500.00	75,300.00	69,745.00	73,300.00	78,300.00	81,300.00	72,300.00	74,300.00	75,500.00	73,500.00	79,500.00	94,550.00	859,095.00
01.04.03 - Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																	
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI
19A0000144591	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150101 : LIMA	90	037 : DOCUMENTO	94,873.73	94,873.73	94,873.73	94,873.73	94,873.73	94,873.74	94,873.74	94,873.74	94,873.77	94,873.77	94,873.77	94,873.81	1,138,485.00
01.04.04 - Oficina General de Asesoría Jurídica																	
OEI.04 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.																	
AEI.04.01 CONDUCIR LAS POLÍTICAS DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI
19A0000144721	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	150101 : LIMA	3,600	037 : DOCUMENTO	73,408.32	73,408.32	73,408.32	73,408.32	73,408.32	73,408.33	73,408.33	73,408.33	73,408.33	73,408.33	73,408.33	73,408.41	880,900.00
01.05 - Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola																	
OEI.03 MEJORAR LA COMPETITIVIDAD A LOS AGENTES DE LA PESCA.																	
AEI.03.03 DOTAR DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA A LAS NORMAS SANITARIAS A FAVOR DE LOS AGENTES DE LA PESCA.																	
COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI
19A0000144738	GESTION Y DIRECCION TECNICA DE PROYECTOS	150100 : MULTIDISTRITAL	12	037 : DOCUMENTO	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,614.00	210,613.00	2,527,367.00
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBAZADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA - OBRA																	
19A0000144810	REHABILITACION DPA CHIMBOTE ANCASH	180301 : ILO	1	081 : OBRA	141,666.00	141,666.00	141,666.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	141,667.00	1,700,000.00
19A0000198773	REHABILITACION DPA CHIMBOTE ANCASH	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	1,000,000.00
19A0000198801	DPA LOS CHIMUJUS - SAMANCO ANCASH	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,667.00	41,663.00	500,000.00
19A0000198833	DPA SAN ANDRES - ICA	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	125,000.00	1,500,000.00	
19A0000198865	DPA PUERTO MORIN - LA LIBERTAD	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	83,333.34	1,000,000.00
19A0000198930	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBAZADERO PESQUERO ARTESANAL DE PARACHIQUÉ, REGION PIURA	200801 : SECHURA	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	500,000.00
19A0000198941	DPA LAS DELICIAS - PIURA - FONDEPES	200801 : SECHURA	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	250,000.00	3,000,000.00
19A0000198949	DPA LOBITOS - PIURA - FONDEPES	200704 : LOBITOS	1	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	41,666.66	41,666.66	41,666.66	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	41,666.67	500,000.00



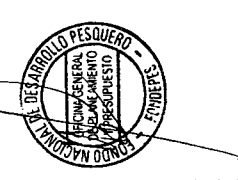
19A0000340907	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CASMA, DISTRITO DE COMANDANTE NOEL, PROVINCIA DE CASMA, REGION ANCASH	020803 : COMANDANTE NOEL	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	50,000.00	600,000.00
19A0000343174	DPA CALLAO - CALLAO	070101 : CALLAO	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	166,666.66	166,666.66	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	166,666.67	2,000,000.00
19A0000343413	PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL, DISTRITO DE CERRO AZUL, PROVINCIA DE CAÑETE, REGION LIMA	150504 : CERRO AZUL	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	1,000,000.00
19A0000343428	DPA TALARÁ - PIURA - FONDOPES	200700 : MULTIDISTRITAL	213 : ESTUDIO DE PREINVERSION	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	1,000,000.00
19A0000352720	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUARMEY, REGION ANCASH, PROVINCIA DE HUARMEY - EXPEDIENTE TÉCNICO	021101 : HUARMEY	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.33	33,333.34	33,333.34	400,000.00
19A0000352732	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL TAMBO DE MORA, REGION ICA - EXPEDIENTE TÉCNICO	110211 : TAMBO DE MORA	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	66,666.66	66,666.66	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	800,000.00
19A0000352747	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALAVERRY, REGION LA SALAVERRY LIBERTAD, PROVINCIA DE TRUJILLO - EXPEDIENTE TÉCNICO	130109 : SALAVERRY	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	66,666.66	66,666.66	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	66,666.67	800,000.00
19A0000353342	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL ANCON, REGION LIMA, PROVINCIA DE LIMA - EXPEDIENTE TÉCNICO	150102 : ANCON	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	1,000,000.00
19A0000353410	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO RICO, DISTRITO DE SECHURA DE SECHURA, REGION PIURA - EXPEDIENTE TÉCNICO	200801 : SECHURA	054 : EXPEDIENTE TÉCNICO	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	1,000,000.00
19A0000353595	ADECUACIÓN A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, REGION ANCASH - OBRA	021801 : CHIMBOTE	081 : OBRA	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,458.00	1,459.00	17,497.00
19A0000353639	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	040303 : ATICO	081 : OBRA	52,977.00	52,977.00	52,977.00	52,978.00	52,978.00	52,978.00	52,978.00	52,978.00	52,978.00	635,732.00



19A0000353683	1	081 : OBRA	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.33	83,333.34	83,333.34	83,333.34	1,000,000.00
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELLI, REGIÓN AREQUIPA - OBRA CREACIÓN SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO Km 680 130704 : PANAMERICANA NORTE, DISTRITO DE PACASMAYO PACASMAYO PROVINCIA DE PACASMAYO, REGIÓN LA LIBERTAD - OBRA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSÉ, DISTRITO DE SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE - OBRA 160311 : SAN JOSÉ, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGIÓN LAMBAYEQUE - OBRA CREACIÓN SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PUNCHANA 160108 : CENTRO POBLADO DE PUNCHANA, DISTRITO PUNCHANA DE PUNCHANA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGIÓN LORETO - OBRA CREACIÓN SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISILLLA CENTRO 200501 : PAITA ISILLLA (CALERA), DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, REGIÓN PIURA - OBRA CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES - OBRA 240103 : LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGIÓN TUMBES - OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANOAS DE PUNTA SAL 240203 : CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES - OBRA MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES - OBRA 240201 : ACAPULCO, DISTRITO ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES - OBRA 150124 : CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL										
19A0000354440	1	081 : OBRA	127,285.00	127,285.00	127,286.00	127,286.00	127,286.00	127,286.00	127,286.00	1,527,427.00
19A0000354446	1	081 : OBRA	41,841.00	41,841.00	41,841.00	41,841.00	41,841.00	41,841.00	41,842.00	502,095.00
19A0000394015	1	054 : EXPEDIENTE	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,333.00	83,334.00	83,334.00	83,334.00	1,000,000.00



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000144657	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	130109 : SALAVERRY	7	OTORGADO	3,112.00	3,282.00	23,922.00	3,282.00	3,282.00	20,037.00	13,582.00	4,028.00	3,378.00	23,368.00	3,368.00	3,670.00	108,311.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144659	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	180301 : ILO	11	OTORGADO	0.00	0.00	31,480.00	0.00	45,200.00	30,100.00	740.00	30,000.00	940.00	0.00	30,300.00	740.00	169,500.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144662	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	200801 : SECHURA	9	OTORGADO	3,112.00	7,212.00	3,812.00	10,472.00	3,532.00	9,212.00	14,192.00	21,392.00	3,212.00	16,172.00	3,514.00	117,046.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144665	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	240201 : ZORRITOS	10	OTORGADO	3,112.00	5,152.00	15,272.00	15,272.00	23,471.00	5,322.00	13,587.00	3,287.00	39,552.00	3,272.00	3,272.00	3,584.00	134,155.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144668	APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL	150124 : PUCUSANA	25	OTORGADO	25,506.83	55,506.83	25,506.83	57,506.83	25,506.83	75,506.83	75,506.83	75,506.83	55,506.83	70,255.16	90,255.16	70,255.21	697,327.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144764	GESTION DEL PROGRAMA	070101 : CALLAO	4	OTORGADO	48,092.00	75,512.00	49,627.00	52,113.00	49,207.00	56,469.00	94,922.00	51,236.00	46,425.00	56,518.00	46,797.00	102,068.00	728,986.00
				060 : INFORME													
OEI.01 MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS.																	
AEI.01.02 CRÉDITOS E INSTRUMENTOS FINANCIEROS PROMOCIONALES FOCALIZADOS A LAS UNIDADES ECONÓMICAS DE LA ACUICULTURA.																	
19A0000144595	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	100101 : HUANUCO	9	OTORGADO	3,113.00	18,790.00	4,116.00	24,883.00	13,453.00	24,234.00	3,753.00	3,453.00	4,813.00	18,553.00	83,353.00	3,957.00	206,471.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144597	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	010101 : CHACHAPOYAS	4	OTORGADO	0.00	1,660.00	12,600.00	27,615.00	51,660.00	0.00	0.00	0.00	1,959.00	0.00	0.00	0.00	95,494.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144600	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	030101 : ABANCAY	15	OTORGADO	3,112.00	30,661.00	63,849.00	3,339.00	27,339.00	3,339.00	27,578.00	3,339.00	3,339.00	53,290.00	3,340.00	3,641.00	226,166.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144603	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	050101 : AYACUCHO	21	OTORGADO	3,112.00	48,684.00	121,722.00	3,262.00	56,617.00	3,112.00	87,979.00	4,072.00	112,733.00	118,612.00	3,112.00	3,413.00	566,430.00
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144605	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	060101 : CAJAMARCA	7	OTORGADO	0.00	42,683.00	210.00	210.00	210.00	63,210.00	349.00	379.00	195.00	195.00	277.00	108,113.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144607	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	080101 : CUSCO	12	OTORGADO	0.00	12,350.00	350.00	11,090.00	26,340.00	340.00	70,090.00	45,180.00	240.00	340.00	90.00	166,500.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144609	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	090101 : HUANCABELICA	16	OTORGADO	0.00	84,640.00	0.00	94,680.00	1,080.00	126,000.00	68,250.00	640.00	0.00	0.00	0.00	375,290.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144613	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	120501 : JUNIN	25	OTORGADO	3,112.00	108,557.00	108,852.00	129,112.00	129,852.00	3,112.00	204,147.00	66,112.00	129,852.00	66,112.00	3,413.00	955,446.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144615	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	131001 : SANTIAGO DE CHUCO	1	OTORGADO	0.00	0.00	1,740.00	0.00	1,980.00	31,700.00	0.00	1,980.00	0.00	0.00	0.00	37,400.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144617	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	160201 : YURIMAGUAS	4	OTORGADO	0.00	0.00	3,220.00	0.00	192,150.00	0.00	0.00	0.00	3,140.00	0.00	0.00	198,510.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144619	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	170101 : TAMBOPATA	11	OTORGADO	0.00	2,260.00	94,500.00	0.00	84,000.00	4,680.00	42,000.00	0.00	36,750.00	2,260.00	0.00	266,450.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144621	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	190105 : NINACACA	9	OTORGADO	0.00	0.00	0.00	85,920.00	63,000.00	0.00	33,420.00	31,500.00	0.00	0.00	1,660.00	215,500.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144624	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	210101 : PUNO	19	OTORGADO	3,112.00	78,622.00	45,727.00	89,521.00	66,362.00	44,357.00	66,963.00	47,222.00	129,362.00	121,442.00	5,542.00	702,246.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144627	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	220901 : TARAPOTO	34	OTORGADO	3,612.00	107,122.00	90,042.00	90,142.00	132,142.00	74,392.00	112,262.00	58,642.00	83,422.00	58,542.00	104,582.00	921,246.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144629	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	250101 : CALLARIA	6	OTORGADO	0.00	0.00	1,190.00	0.00	31,500.00	31,500.00	51,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,380.00	
				024 : CREDITO OTORGADO													
19A0000144631	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	080910 : PICHARI	9	OTORGADO	0.00	330.00	22,520.00	1,520.00	21,970.00	33,020.00	1,493.00	21,330.00	970.00	17,130.00	10,830.00	260.00	131,373.00
				024 : CREDITO OTORGADO													



COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144633	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	090705 : COLCABAMBA	2	OTORGADO	0.00	0.00	2,200.00	0.00	23,200.00	0.00	0.00	0.00	2,250.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,650.00
19A0000144635	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	120606 : PANGO	3	OTORGADO	0.00	580.00	1,220.00	1,280.00	580.00	575.00	42,465.00	1,425.00	465.00	350.00	380.00	380.00	380.00	66,700.00
19A0000144638	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	050503 : AYNA	13	OTORGADO	4,692.00	10,108.00	22,022.00	31,633.00	7,145.00	53,859.00	29,680.00	6,372.00	60,368.00	7,280.00	31,662.00	32,425.00	297,246.00	
19A0000144641	APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA	150101 : LIMA	8	OTORGADO	33,139.00	42,004.18	67,004.18	92,004.18	42,004.18	78,754.18	73,504.18	75,754.18	8,865.18	8,865.18	8,865.18	8,865.18	8,865.18	602,768.00
19A0000144758	GESTION DEL PROGRAMA	070101 : CALLAO	4	INFORME	39,781.00	39,901.00	40,551.00	45,145.00	58,671.00	45,651.00	52,315.00	42,387.00	44,561.00	38,817.00	42,534.00	44,226.00	534,540.00	

Centro de Costo: 01.07 - Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.

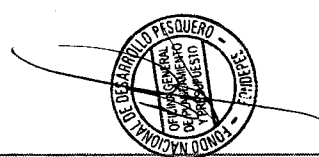
AEI.02.01 ADAPTACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE MANERA PERMANENTE PARA EL DESARROLLO DE LA ACUICULTURA.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144669	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA	020803 : COMANDANTE NOEL	1	MANUAL	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	71,300.00	855,608.00
19A0000144670	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA LA ARENA	020803 : COMANDANTE NOEL	0	MANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,259.00
19A0000144672	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	1	MANUAL	25,000.00	30,000.00	40,000.00	30,000.00	30,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	20,000.00	18,710.00	15,000.00	5,000.00	102,238.00	355,948.00
19A0000144673	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA NUEVO HORIZONTE	160113 : SAN JUAN BAUTISTA	0	MANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,116.00
19A0000144676	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA PIURA	200101 : PIURA	1	MANUAL	10,000.00	10,000.00	18,000.00	15,000.00	18,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	8,625.00	8,625.00	0.00	0.00	119,625.00
19A0000144677	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA PIURA	200101 : PIURA	0	MANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,337.00
19A0000144678	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA VIRILLA	200801 : SECHURA	1	MANUAL	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	4,474.00	53,688.00
19A0000144679	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA VIRILLA	200801 : SECHURA	0	MANUAL	0.00	0.00	0.00	0.00	3,637.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,940.00
19A0000144680	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMÁ	230101 : TACNA	1	MANUAL	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	25,621.25	307,455.00
19A0000144681	DESARROLLO TECNOLÓGICO CENTRO DE ACUICULTURA MORRO SAMÁ	230101 : TACNA	0	MANUAL	0.00	0.00	10,000.00	4,000.00	4,473.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,413.00
19A0000144682	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	5,650.50	10,350.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	5,650.50	10,350.50	81,906.00
19A0000144683	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	242.50	242.50	242.50	242.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	970.00
19A0000144684	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	242.50	242.50	242.50	242.50	242.50	242.50	242.50	242.50	242.50	1,940.00
19A0000144685	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	12	INFORME	50,445.00	50,445.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	50,446.00	605,350.00
19A0000144686	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	98,654.00
19A0000144687	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	0.00	0.00	10,000.00	6,600.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,600.00
19A0000144806	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	6	INFORME	10,654.00	10,654.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	10,655.00	127,857.00
19A0000144807	DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	240301 : ZARUMILLA	6	INFORME	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,439.00	13,440.00	13,440.00	161,270.00

OEI.02 POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD ACUÍCOLA.

AEI.02.02 TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS PERMANENTE A FAVOR DE LOS ACUICULTORES.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Anual	U.M.	PROGRAMACION	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Monto POI S/.
19A0000144688	GESTIÓN DEL PROGRAMA LIMA	150101 : LIMA	0	INFORME	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



19A0000144688	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AMAZONAS	010100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	2,800.00	0.00	2,800.00	3,800.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	0.00	2,800.00	1,447.00	22,047.00
19A0000144689	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LIMA	150101 : LIMA	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	28,000.00	30,000.00	28,000.00	40,000.00	35,000.00	35,000.00	28,000.00	35,000.00	42,000.00	35,000.00	37,031.00	28,000.00	401,031.00	0.00	0.00
19A0000144690	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - LIMA	150101 : LIMA	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	0.00	0.00	25,000.00	11,717.00	20,000.00	30,000.00	30,000.00	35,000.00	30,000.00	0.00	151,717.00	0.00	0.00	
19A0000144691	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	6,000.00	1,562.00	0.00	0.00	49,562.00	0.00	0.00	
19A0000144692	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PIURA	200100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,537.00	0.00	10,537.00	0.00	0.00		
19A0000144693	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PUÑO	210100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	5,000.00	1,220.00	0.00	0.00	41,220.00	0.00	0.00		
19A0000144694	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - PUÑO	210100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	537.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,537.00	0.00	0.00	
19A0000144695	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - SAN MARTÍN	220900 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	11,518.00	1,718.00	0.00	
19A0000144696	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	5,000.00	7,000.00	6,500.00	8,000.00	6,500.00	6,500.00	6,500.00	9,000.00	7,758.00	6,500.00	6,500.00	82,258.00	6,500.00	0.00	
19A0000144697	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TACNA	230100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	0.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,500.00	2,273.00	0.00	22,273.00	0.00	0.00		
19A0000144698	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - TUMBES	240100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	1,960.00	4,500.00	4,960.00	2,217.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	19,517.00	0.00	0.00	
19A0000144699	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - UCAYALI	250100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	3,600.00	0.00	3,600.00	4,500.00	3,600.00	3,723.00	3,600.00	0.00	3,600.00	0.00	29,323.00	3,600.00	0.00	
19A0000144700	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	020800 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1,600.00	2,000.00	2,500.00	6,500.00	7,000.00	6,500.00	7,000.00	2,000.00	2,500.00	2,500.00	1,803.00	43,903.00	2,500.00	0.00	
19A0000144701	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - ANCASH	020800 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	0.00	4,000.00	0.00	4,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,437.00	0.00	0.00		
19A0000144702	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - APURÍMAC	030100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	3,500.00	2,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	17,512.00	2,500.00	0.00	
19A0000144703	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AREQUIPA	040100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	2,500.00	0.00	6,000.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	19,759.00	0.00	0.00	
19A0000144704	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO	050100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	8,000.00	0.00	2,500.00	0.00	806.00	0.00	16,306.00	0.00	0.00	
19A0000144705	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - AYACUCHO VRAEM	050503 : AYNA	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,080.00	0.00	8,920.00	0.00	0.00	
19A0000144706	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CAJAMARCA	060100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	2,500.00	3,500.00	4,500.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	572.00	0.00	18,572.00	0.00	0.00	
19A0000144707	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CUSCO	080100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	4,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	17,000.00	2,500.00	0.00		
19A0000144708	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - CUSCO VRAEM	080910 : PICHARI	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,960.00	0.00	1,594.00	0.00	9,434.00	0.00	0.00	
19A0000144709	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANCVELICA	090100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	2,000.00	0.00	1,802.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	13,802.00	2,500.00	0.00	
19A0000144710	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANCVELICA VRAEM	090705 : COLCABAMBA	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	2,500.00	0.00	3,539.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	13,539.00	2,500.00	0.00		
19A0000144711	ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA - HUANUCO	100100 : MULTIDISTRITAL	535 : ASISTENCIA TÉCNICA	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	2,182.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00	0.00	16,982.00	2,400.00	0.00	

